

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.454/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO PRIVADO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL A FORMALIZAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.es.sedelectronica

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 9675/2016

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato Privado

Descripción: Contrato privado consistente en Póliza de Seguro de Responsabilidad civil General/Patrimonial a formalizar por la Excma. Diputación Provincial de Ávila

Lugar de ejecución: Provincia de Ávila

Plazo de ejecución: La póliza tendrá efecto durante dos años, durante el período: 00:00 horas del 1 de enero de 2017 hasta las 24:00 horas de 31 de diciembre de 2018

Admisión de prórroga: Sin posibilidad de prórroga.

CPV 2008: 66510000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Único criterio de selección de la oferta más ventajosa. Precio más bajo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

36.400 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto de la prima total de contrato de seguro, que servirá de base de licitación será 18.200 euros (sin IVA), impuestos y recargos incluidos.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten las correspondientes solvencias y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONOMICA FINANICERA:

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios: Requisitos mínimos:

- Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.
- Informe de una institución financiera en el que se haga constar que el licitador tiene capacidad suficiente para afrontar este contrato, a cuya denominación y cuantía deberá hacerse mención expresa.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económico y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos pertinentes.

SOLVENCIA TÉCNICA:

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que en el presente caso se acreditará por los medios siguientes:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos: Haber suscrito cinco contratos de servicio cuyo objeto sea similar al que se licita por importe mínimo cada uno de ellos de 18.200 €/año.

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos: 2 titulados superiores en licenciaturas relacionadas con el desarrollo y gestión del contrato, debiendo estar adscritos y vinculados a la ejecución del contrato que se licita.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 10 de noviembre de 2016

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2016, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 16 de noviembre de 2016

Hora: 12:15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 20 de octubre de 2016

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*